

SECCION 1.^a

OFICINAS Y DOTACIONES

261 Creación de Oficina

Por orden de la Superioridad de fecha 21 de marzo de 1968 se ha dispuesto la creación de una Estafeta en Iscar (Valladolid).

Lo que se pone en conocimiento de todos los Servicios y dependencias centrales y provinciales, a todos los efectos.

Madrid, 22 de marzo de 1968.—El Jefe de la Sección, *Antonio López Relinque*.

SECCION 2.^aSELLOS, FILATELIA
Y PUBLICACIONES

262 Establecimiento de oficina temporal provista de matasellos especial.

De conformidad con la propuesta de la Sección 2.^a, he dispuesto se establezca una Oficina temporal, provista de matasellos especial, en Calella (Barcelona), con motivo de la celebración de la III Exposición Comarcal de Filatelia, durante los días 27 de abril al 1 de mayo próximos.

Madrid, 21 de marzo de 1968.—El Director general, P. S., el Secretario general, *Francisco González*.

—○—
SECCION 3.^a

SERVICIOS BANCARIOS

263

GIRO POSTAL INTERNACIONAL

Circular de Cambios núm. 11/68

Todas las Oficinas de Correos pondrán en vigor, PARA LA IMPOSICION DE GIROS INTERNACIONALES, los tipos de cambio que se fijan a continuación:

1 Corona danesa	9,37	pesetas.
1 Corona sueca	13,51	—
1 Dirham marroquí	13,90	—
1 Dólar U. S. A.	69,80	—
1 Florín holandés	19,34	—
1 Franco francés	14,19	—
100 Francos belgas	140,70	—
100 Francos luxemburgueses	140,70	—
1 Franco suizo	16,14	—
100 Liras italianas	11,18	—
1 Libra esterlina	167,70	—
1 Marco alemán	17,50	—
1 Marco finlandés	16,68	—
100 Schillings austriacos	269,80	—

PARA PAGOS EN ESPAÑA

Alemania, 17,4025; Austria, 266,67; Belgica, 137; Dinamarca, 9,26; Finlandia, 14,29; Francia, 13,986; Holanda, 19,12; Italia, 11,11; Luxemburgo, 137; Marruecos, 13,66; Suecia, 13,16; Suiza, 15,85 para los giros menores de 1.000 francos y 15,90 para los mayores de dicha cantidad.

NOTA IMPORTANTE

Cambio directo de giros con la República de Irlanda

A partir del 1 de abril próximo se establece el «cambio directo de giros con la República de Irlanda», que hasta ahora se venía haciendo en tránsito por Gran Bretaña.

La Jefatura Principal de Correos (Sección Bancaria) facilitará a todas las Oficinas Técnicas en hoja impresa las características de este Servicio.

Madrid, 22 de marzo de 1968.—El Jefe de la Sección, *H. García-Trivino Fernández*.